

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

34848 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra "Proyecto del Canal Segarra-Garrigues = Tramo V: del P.K. 62+530 al P.K. 84+757." Expediente número 1. Término Municipal: Les Borges Blanques (Lleida).*

Por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en su artículo 119, fue declarada de urgente ejecución la obra relativa al "Proyecto del Canal Segarra-Garrigues = Tramo V del P.K. 62+530 al P.K. 84+757", a los efectos previstos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación, en resolución de fecha 24 de septiembre de 2010, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Les Borges Blanques (Lleida), el día 23 de noviembre de 2010, de 10,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 19,00 horas y el día 24 del mismo mes de 10,00 a 13,30, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Les Borges Blanques (Lleida), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta, n.º 24-28, de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Les Borges Blanques (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2010.- La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A100072779-1